

Boletín Virtual

Así Vamos

www.parquesnacionales.gov.co



Ministerio
de Parques Nacionales

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Boletín Virtual de Parques Nacionales Naturales de Colombia



Parque Nacional Natural
Cordillera de los Picachos

Río Guayabero.

Fotografía: Milton Rojas

Introducción

En la introducción primer renglón, por favor que quede así: Las modalidades y espacios de la participación ciudadana son procesos que avanzan; éstos relacionan tanto a la población en general como a entidades y organismos públicos. El Control social se configura como uno de espacios de participación ciudadana en el manejo de lo público. Este expone la participación inmediata y directa de la sociedad en el control de los asunto de Estado, como una manera de participación directa complementaria de la democracia representativa.

Como bien se sabe, Parques Nacionales Naturales es la entidad pública colombiana encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales –SPNN conformado por 59 áreas y la coordinación del Sistema Nacional de Areas Protegidas.

Este Boletín se enmarca dentro de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad, y presenta los avances en gestión en la construcción de la política nacional de uso, ocupación y tenencia de tierras dentro de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales.

Uso, ocupación y tenencia diagnóstico

La ocupación, uso y tenencia de la tierra al interior de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales -SPNN, corresponde a una Situación de Manejo que debería tramitarse interinstitucionalmente. Dada la complejidad de la problemática, la multiplicidad de causas y la importancia de las áreas protegidas en la estructura ecológica que sustenta el desarrollo del país, es imprescindible la concurrencia de la institucionalidad con funciones y competencias la cual debe contar con los aprestamientos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros necesarios para avanzar en la solución. 34 de las 59 áreas protegidas que integran este Sistema, están siendo transformadas a causa de las presiones ejercidas por esta problemática .

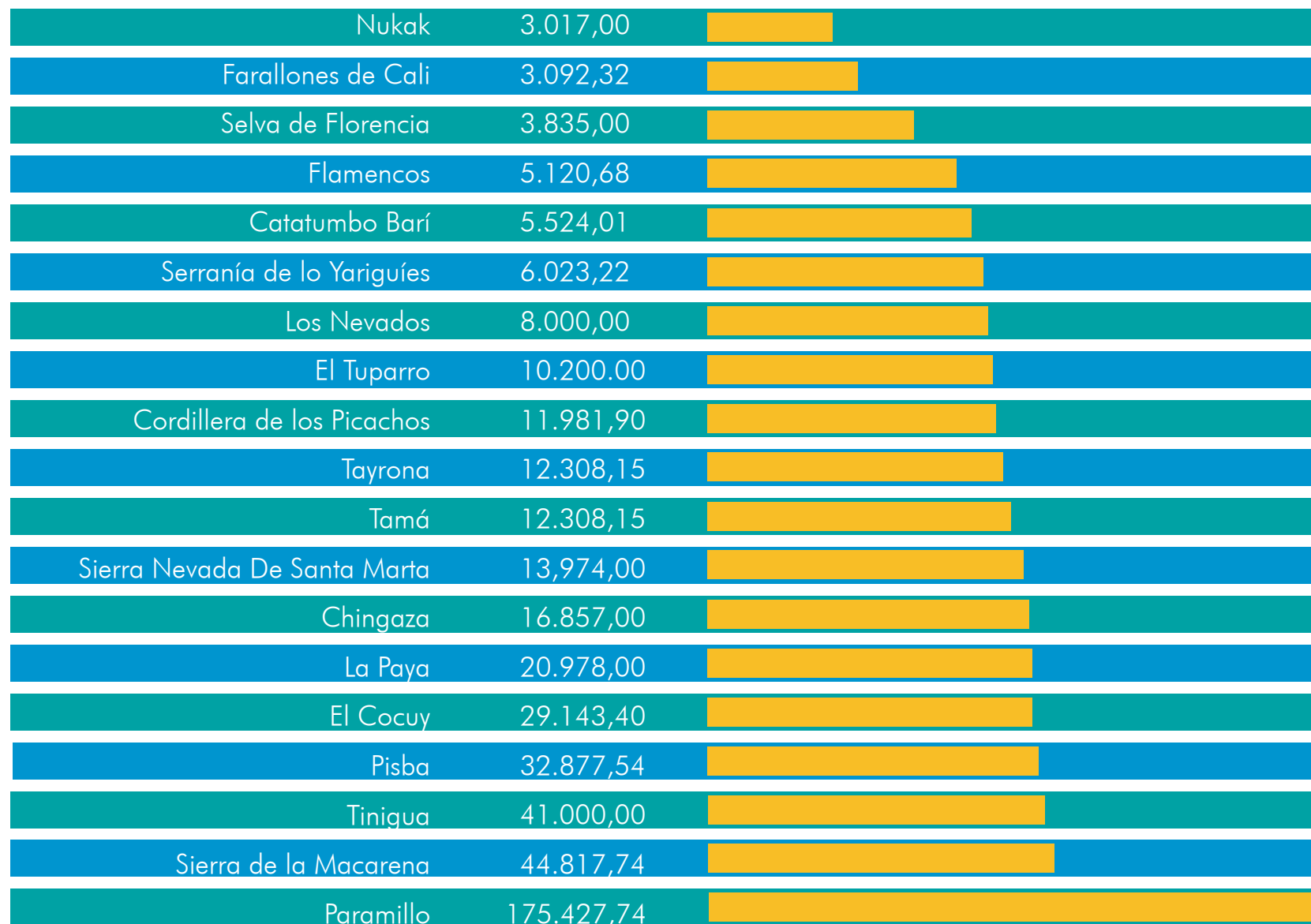
De acuerdo con información obtenida en los planes de manejo de las Areas Protegidas, así como de los análisis temporales de transformación de coberturas vegetales (trabajo en campo que han realizado algunas áreas) y estimaciones que en los recorridos de control y vigilancia se han realizado, se tiene un estimado de 467.727 hectáreas ocupadas, al interior de los Parques Nacionales. Dentro de los cuales los Parques que más ocupación poseen son el Parque Nacional Natural Paramillo, Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, el Parque Nacional Natural Cocuy y el Parque Nacional Natural La Paya, entre otros.

Ver la siguiente gráfica.



Héctareas ocupadas en las áreas de Parques Nacionales Naturales de Colombia

Otún Quimbaya	0,01	
Guanentá	8,39	
Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	25,00	
Katíos	30,00	
Old Providence	47,00	
Los Estoraques	156,17	
Corales del Rosario	279,02	
Los Colorados	325,60	
Isla de Salamanca	430,00	
Corchal el Mono Hernández	440,00	
Churumbelos	629,91	
Iguaque	715,66	
Sumapaz	1.847,71	
Ciénaga Grande de Santa Marta	1.910,00	
Munchique	2.101,00	
Alto Fragua Indiwasi	2.605,00	



La ocupación de los parques, con las consecuentes actividades agrícolas, pecuarias e industriales que se desarrollan en su interior, se convierte en la mayor amenaza a la conservación de la riqueza natural, cultural y a el mantenimiento de la oferta de bienes y servicios ecosistémicos, a causa de las acciones y efectos de la disputa por la tenencia de la tierra entre diversos actores y del conflicto armado que se vive en el país, situación que se refleja en invasiones, desplazamientos de comunidades campesinas, indígenas y negras, ampliación de linderos lo que conlleva a la tala, la implementación de sistemas agropecuarios y la realización de infraestructuras y construcciones ilegales, adjudicación ilegal de baldíos, al asentamiento de población en áreas que legalmente han sido extraídas del mercado para ser explotadas, a la sobre explotación de áreas con diferente vocación y a la dificultad del estado de atender a esta población por encontrarse ubicada en territorios en donde no es factible llegar con servicio básicos, generando la exclusión de estos grupos poblacionales y la generación de fuertes impactos ambientales en el territorio .



Avance UOT

Se tiene avance en la definición de agendas y planes de trabajo interinstitucionales para la implementación de la Política de Uso, Ocupación y Tenencia, con: Incoder, Upra, Dane, Banco Agrario, DNP.

Operativización del convenio de cooperación PNN-IGAC.
Gestión con el DANE de articulación de información estadística y espacial entre ficha de caracterización situación UOT y resultados 3er censo agropecuario.

Articulación interinstitucional PNN-Banco Agrario para construcción de sistema de información geográfica como estrategia para prevención de financiación de proyectos productivos al interior de áreas del SPNN. Agenda Interministerial MADR-MADS, DNP-Definición de Categorías de Ruralidad, Fedepalma, Banco Agrario, Dane, Upra, Incoder

Se han realizado encuentros regionales con organizaciones campesinas en Villavicencio, Santa Marta y Cali para las regiones, Orinoquia, Caribe y Sur occidente respectivamente con el objeto de establecer espacio de dialogo y ruta de construcción de solución a la situación de uso ocupación y tenencia de la tierra al interior de las áreas del SPNN

2 Política de uso ocupación y tenencia para las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia. Documento preliminar. Bogotá, 2013.



Parque Nacional Natural Cahuinari

Representantes del Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible, del IGAC, INCODER, DANE, Superintendencia Notariado y Registro, Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria – UPRA y Parques Nacionales Naturales, se reunieron el pasado 4 de noviembre de 2014 con el objetivo de reafirmar los compromisos y corresponsabilidades institucionales frente a la problemática de uso, tenencia y ocupación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales en el marco de la construcción de escenarios de paz para el posconflicto.

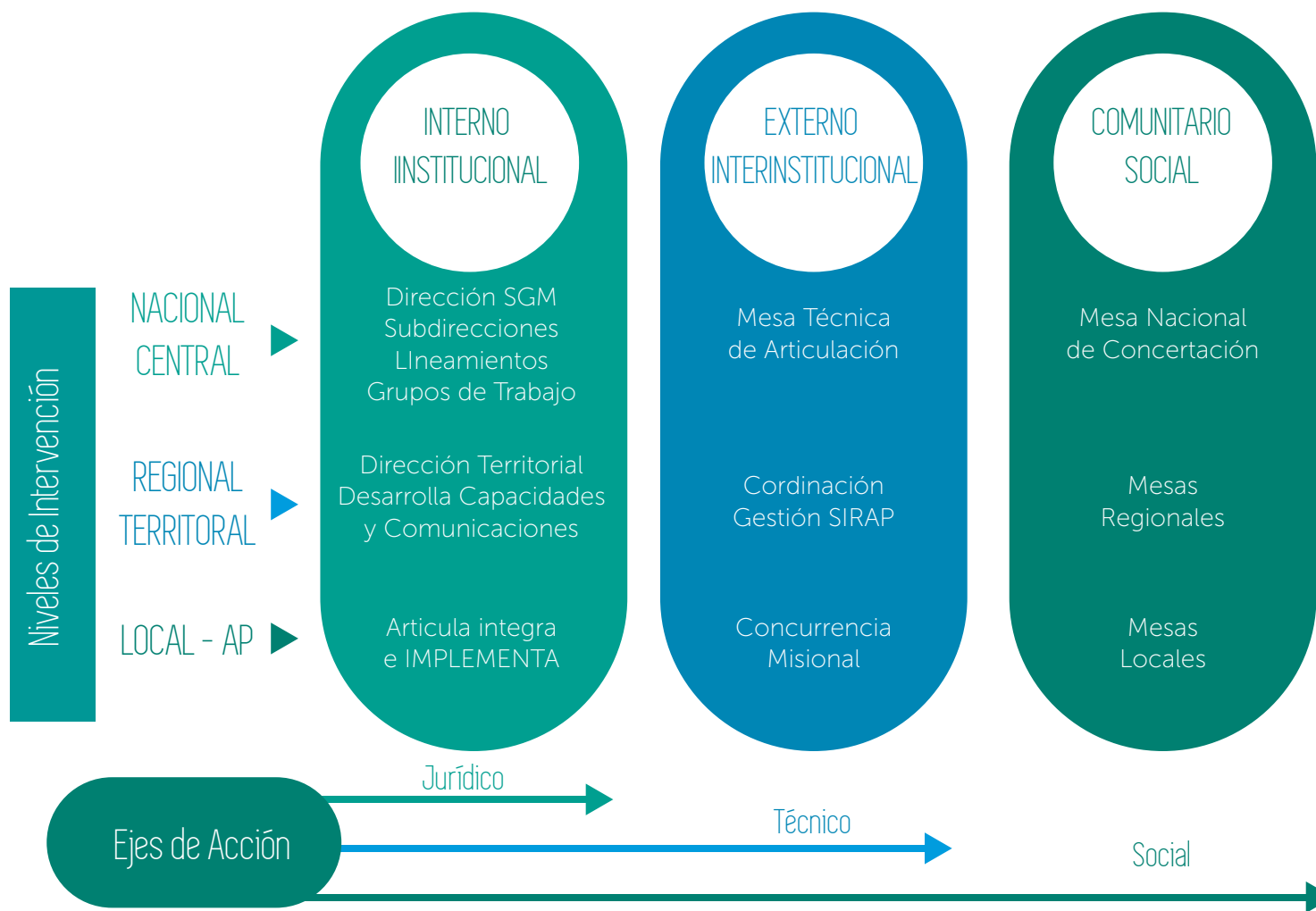
Dando alcance al mandato del APP No 79 se conforma la mesa técnica interinstitucional para adelantar temas relacionados con desarrollo técnicos que aporten a la solución de la problemática de uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas de parques nacionales naturales, concebida como el aporte a la construcción interinstitucional de escenarios de paz para el posconflicto. Hacen parte de esta mesa delegados de INCODER, UPRA, DANE, MADS, SNR, IGAC Y PNN.

La primera reunión de la Mesa Técnica Interinstitucional se realizó el 11 de noviembre en las instalaciones de Parques Nacionales, en la que se abordó como primer tema la ruta de trabajo para la precisión de límites de los Parques y la verificación de la propiedad en los mismos, con el objeto de priorizar zonas y acciones, dando inicio así al plan de trabajo a desarrollar en la vigencia 2015 por las instituciones participantes.

En 2015, la problemática se está abordando en tres ejes de trabajo: Técnico, Jurídico y Social, los cuales serán analizados en dos escenarios: con acuerdos y sin acuerdos en la mesa nacional con campesinos. Así mismo se definió la metodología de discusión interna con las oficinas y dependencias de la entidad y con cada uno de los grupos de trabajo y las direcciones territoriales, como se muestra en el [siguiente esquema](#).



Ámbitos de Gestión



A la fecha se ha apoyado en el aprestamiento, gestión, acompañamiento e instalación de mesas locales en: Paramillo, Sumapaz, Farallones, La Paya, Sierra Nevada de Santa Marta y el Cocuy.

Entre Julio de 2014 y Junio de 2015 se han efectuado los estudios de títulos de predios al interior de las áreas protegidas, Parque Nacional Natural Los Katíos, PNN Puracé, PNN Selva de Florencia, PNN Sumapaz y se finalizó el proceso de precisión de límites para Isla Salamanca, Corales del Rosario, Flamencos, Otún Quimbaya, Bahía Portete, Acandí, Corales de Profundidad. A la fecha hay 28 áreas protegidas en proceso de precisión de límites

Adicionalmente se expidió la Resolución 337 de agosto de 2015 mediante la cual se conforma el Grupo Interno de Trabajo denominado Grupo de uso, ocupación y tenencia; una de sus funciones es generar una estrategia de intervención institucional al interior de Parques Nacionales que permita enfocar adecuadamente la gestión de la entidad frente a ésta problemática.

Opine usted sobre nuestros avances en la gestión:

Haga click para ingresar al foro

Parques Nacionales Naturales de Colombia,
somos la gente de la conservación



insitुरadio.parquesnacionales.gov.co